OFICIO N° 115470
INC.: solicitud

lrg/asj
S.59°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

El Diputado señor STEPHAN SCHUBERT RUBIO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación verificada el 7 de agosto del presente año, durante la celebración del "Día del Niño", organizada por la Municipalidad de Temuco, en relación con la presentación de una bailarina cuyas características habrían sido inapropiadas, considerando la presencia de menores de edad provenientes de diversas escuelas de la zona, refiriéndose especialmente a las denuncias que se han presentado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN ESCOLAR DE LA ARAUCANÍA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 8697D888DDE2B8C9

**Oficio N°**

**MAT**.: Solicita se informe sobre las medidas adoptadas por la Superintendencia de Educación respecto de situación que indica.

**ANT**.: No hay.

**Valparaíso**, 12 de agosto de 2025

**DE:** **STEPHAN SCHUBERT RUBIO**
Diputado de la República

**A:** **SEÑOR GUILLERMO VÁZQUEZ VEROÍZA**
Director Regional de La Araucanía
Superintendencia de Educación

1. En uso de la facultad que confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en su calidad de Director Regional de La Araucanía de la Superintendencia de Educación, vengo en oficiarle para que informe a la H. Cámara de Diputados respecto de las medidas adoptadas respecto del caso que, a continuación, pasaré a señalar.

2. En aquel orden de ideas, el jueves 7 de agosto de 2025 se llevó a cabo la celebración del día del niño organizada por la Municipalidad de Temuco, en la cual se verificó la presentación de una bailarina cuya performance y vestimenta fue calificada de inapropiada por los adultos presentes que acompañaban a menores de edad provenientes de las escuelas Millaray, Armando Dufey, Llaima, Los Trigales, entre otras.

3. En atención a lo anterior, solicito a usted tener a bien informar si se han presentado denuncias en contra del sostenedor de los colegios mencionados precedentemente, dado la eventual vulneración de los derechos de los menos presentes como consecuencia de los hechos verificados el día jueves 7 de agosto de 2025, según lo señalado en el párrafo anterior. Asimismo, en caso que se encuentre en desarrollo algún procedimiento investigativo, se solicita que se pueda indicar su estado de tramitación.

4. En atención a la información requerida, y en el evento que la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, solicito a usted señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**STEPHAN SCHUBERT RUBIO**
Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
12-08-2025
11:53